

Bogotá D.C., 19 de febrero del 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref.: Respuesta a requerimiento – Expediente N° SD2025/0118688
Solicitante: WORLD DELI S.A.S.

Respetados señores:

En atención al Oficio N° 1763 de fecha 9 de febrero de 2026, y dentro del término legal establecido, nos permitimos dar respuesta a los requerimientos formulados, en los siguientes términos:

1. Precisión de la denominación del signo

El solicitante manifiesta expresamente que la denominación cuya protección se pretende registrar es:

MIRUNO EXPRESS

En consecuencia, se adjunta nueva etiqueta que corresponde exactamente a la denominación anteriormente indicada, en cumplimiento de lo solicitado por esa Entidad.

2. Corrección de la reivindicación de colores

El solicitante manifiesta que los colores que se reivindican como característica distintiva del signo son exclusivamente:

Verde y blanco.

De manera expresa se solicita excluir el color “negro” del acápite de reivindicación de colores, por no formar parte de la representación gráfica de la marca.

La presente respuesta se limita estrictamente a los ajustes requeridos por esa Entidad, sin introducir modificaciones sustanciales al signo solicitado.

En estos términos, solicitamos se continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



WENCESLAO HUANG
CE 1068829
REPRESENTANTE LEGAL
WORLD DELI SAS
901796722-3